

## **CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE UN MONITOR DE MULTIDEPORTES EN EL ÁREA DE DEPORTES DEL AYUNTAMIENTO DE ARACENA**

Por la presente, se convoca una plaza, para la contratación temporal de un@ Monitor@ de actividades deportivas, para el Área Municipal de Deportes del Ayuntamiento de Arcena, cuyos requisitos y bases son los siguientes:

### **Bases:**

El servicio se prestará en principio, hasta el 30 de diciembre de 2016, mediante contrato a tiempo parcial de 8 horas semanales, si bien tanto la temporalidad como la parcialidad de esta contratación podrán sufrir modificaciones y vendrán determinadas por las necesidades que requiera el servicio.

### **Requisitos:**

- Tener cumplidos 18 años de edad.
- Estar en situación legal de desempleo.
- Acreditar alguna de las siguientes titulaciones, conforme a lo establecido en el artículo 93 de la Ley 5/2016, de 19 de julio, del Deporte de Andalucía:

- + Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte o título equivalente con formación complementaria o experiencia adecuada en las actividades deportivas a desarrollar .

- + Grado en Educación Primaria con mención en educación física o título equivalente con formación complementaria o experiencia adecuada en las actividades deportivas a desarrollar.

- + Técnico Superior en Animación de Actividades Físicas y Deportivas o título equivalente con formación complementaria o experiencia adecuada en las actividades deportivas a desarrollar.

L@s interesad@s en participar en el proceso selectivo deberán presentar, entre el 27 de septiembre y el 7 de octubre de 2016, la siguiente documentación en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Aracena:

- Solicitud de admisión a pruebas de selección.
- Fotocopia del DNI.
- Certificado de períodos de inscripción en el SAE.
- Copia de la titulación y formación exigidas.
- Currículum Vitae debidamente acreditado.

El proceso selectivo constará de dos fases:

**1ª.** Valoración de méritos aportados mediante C.V., según el siguiente baremo:

- Por cada mes de experiencia en el mismo puesto que solicita, 5 puntos, con un máximo 50 puntos.

- Por colaboraciones no gratificadas en actividades deportivas organizadas por el Patronato de Deportes del Ayuntamiento de Aracena durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2015 y la fecha de publicación de la presente convocatoria, 2 puntos por cada actividad y/o día, con un tope de 40 puntos.

- Por cada mes de antigüedad en desempleo, 1 punto, con un máximo de 10 puntos.

- Por cursos relacionados directamente con el puesto que solicita, 1 punto por cada 25 horas lectivas, con un máximo de 20 puntos.

- Por cada año de antigüedad en el censo de Aracena, 1 punto, con un máximo de 30 puntos.

La experiencia acreditada mediante contratos a tiempo parcial, tendrán una puntuación proporcional a la parcialidad de cada contratación.

2ª. Entrevista personal con el tribunal que a tales efectos se determine, donde se tendrán en cuenta aquellas otras capacidades, aptitudes y potencialidades no descritas en la primera fase: máximo 150 puntos.

La puntuación definitiva vendrá dada por la suma de las puntuaciones obtenidas en las dos fases descritas.

La lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo se publicará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento el día 14 de octubre de 2016. Las reclamaciones podrán ser atendidas durante los días 17 y 18 de octubre, en horario de de 10:00 a 14:00 horas. El día 19 de octubre se publicará la lista definitiva, con las puntuaciones de la primera fase y con la fecha, lugar y hora en que se realizará la fase de entrevista.

En ningún caso se realizará comunicación personal o por medios telefónicos para la citada fase de entrevista.

Para más información pueden ponerse en contacto con el Departamento de Desarrollo Local del Excmo. Ayuntamiento de Aracena o con el Patronato Municipal de Deportes.

Aracena, 26 de septiembre de 2016  
EL ALCALDE